

1748-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con veinte minutos del ocho de agosto de dos mil diecisiete. -

Proceso de renovación de estructuras del partido Unidad Social Cristiana en los distritos del cantón de Alvarado de la provincia de Cartago.

Mediante resolución n.º 1670-DRPP-2017 de las quince horas con veintiún minutos del treinta y uno de julio de dos mil diecisiete, este Departamento comunicó al partido Unidad Social Cristiana que, en el distrito Cervantes del cantón de Alvarado de la provincia de Cartago, se presentaba una inconsistencia en relación con la carta de renuncia del señor Carlos Castillo Cartín al partido Renovación Costarricense, toda vez que esta no era documento original. Por este motivo se indicó al partido Unidad Social Cristiana que, para la debida subsanación de dicha inconsistencia, debía de aportar el documento original con los sellos de recibido de la agrupación política a la cual hace su renuncia.

En atención a la prevención referida, el día tres de agosto del presente año, se recibe en Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de renuncia del señor Carlos Castillo Cartín, cédula de identidad número 900490536, a la militancia del partido Renovación Costarricense. Así las cosas, la estructura distrital en estudio quedó integrada de la siguiente manera:

CANTON ALVARADO

DISTRITO CERVANTES

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	106140936	JOSE RAFAEL MARTINEZ ARAYA
SECRETARIO PROPIETARIO	303150057	RUTH RIOS MONTOYA
TESORERO PROPIETARIO	114360587	GUISELLE VANNESSA MARTINEZ ACUÑA
PRESIDENTE SUPLENTE	900490536	CARLOS CASTILLO CARTIN
SECRETARIO SUPLENTE	303050496	LEDA BEATRIZ PEREZ JIMENEZ
TESORERO SUPLENTE	304490019	KEREN HAPUC CASTILLO CASTILLO

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	303210662	IVANNIA SANABRIA SALAS

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	900490536	CARLOS CASTILLO CARTIN
TERRITORIAL	303690444	CAROLINA BRENES SOLANO
TERRITORIAL	302460454	ELADIO JIMENEZ MONTERO
TERRITORIAL	114360587	GUISELLE VANNESSA MARTINEZ ACUÑA

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido Unidad Social Cristiana subsanó la inconsistencia señalada, se logra determinar que se completó satisfactoriamente la estructura del distrito Cervantes, completando así la renovación de las estructuras del cantón de Alvarado, provincia de San José.

En razón de lo anterior, a la luz de lo dispuesto en el artículo cuatro del reglamento referido, **se autoriza al partido Unidad Social Cristiana que continúe con la celebración de la asamblea cantonal.**

Se advierte a la agrupación que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el numeral veintitrés del Reglamento aludido y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada su notificación. **Notifíquese.-**

Martha Castillo Víquez
Jefe Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/kfm

C.: Exp. n.º 103819-83, partido Unidad Social Cristiana.

Ref., No.: 9205, 9303-2017